



El vicepresidente del Supremo pide a los catalanes que respeten las instituciones

Defiende la actuación del Constitucional en la consulta de Cataluña

R.D.L. | SALAMANCA

El vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes Peces, defendió ayer la actuación jurídica del Tribunal Constitucional respecto a la consulta catalana y pidió respeto para las instituciones.

“Cuando el Tribunal Constitucional acuerda la suspensión de la consulta catalana es automática, por imperativo de la ley. Aunque no quisieran, el Constitucional tenía que hacerlo, por lo tanto, no puede haber ahí crítica jurídica”, aseguró Juanes Peces minutos antes de inaugurar el diploma de especialización en Mediación que se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

En este sentido, el que fuera presidente de la Audiencia Nacional recordó que “las instituciones están para respetarlas” y, aunque no quiso ahondar en las

críticas vertidas por algunos dirigentes catalanes contra el Constitucional, insistió en que la suspensión viene prefijada por la ley, por lo que, “el Tribunal Constitucional estaba obligado hacerlo”, añadió a la vez que opinó que desde su punto de vista no creía que fuese un órgano politizado.

Además, Ángeles Juanes Peces aclaró que lo que se ha impugnado en el proceso son dos cuestiones: por un lado la Ley de Consultas, que el Tribunal Cons-

titucional tendrán que resolver; y por el otro, la convocatoria de referéndum el próximo 9 de noviembre.

En cualquier caso, el vicepresidente del Tribunal Supremo defendió la necesidad de tratar con “prudencia” todas estas cuestiones.

El magistrado hizo estas declaraciones en Salamanca aunque el motivo de su charla fue la mediación penal, un mecanismo jurídico que en España no tiene aún una regulación expresa, salvo en casos de menores.

Ángel Juanes Peces se mostró a favor de utilizar la mediación como alternativa a los juicios tradicionales, aunque planteó varias dudas acerca de quién debe administrarla y en qué casos hay que recurrir a esta herramienta que, según señaló, está muy extendida en los países iberoamericanos.

Ángel Juanes Peces asegura que el Tribunal Constitucional simplemente ha actuado según la ley



Ángel Juanes y Fernando Carbajo, director del diploma de mediación. | BARROSO

LOS DETALLES

Futuros mediadores

En su conferencia “Los nuevos retos de la mediación en España: especial referencia a la mediación penal”, Ángel Juanes Peces analizó el tema de la mediación penal y su implantación en España. Una de las cuestiones que planteó es quién debe hacerse cargo de la mediación. Desde su punto de vista, deben ser personas ajenas a la función pública, aunque eso no significa que no tenga vínculos con la Administración.

Casos de mediación

Para Juanes, la mediación debe complementar a la justicia ordinaria y aseguró que hay que tener mucho cuidado al establecer en qué casos se debe recurrir a este mecanismo.